

República del Perú



Ministerio de Economía y Finanzas

Vice Ministerio de Economía

Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales

**INFORME DEL MONTO
ACUMULADO EN EL FONDO DE
ESTABILIZACIÓN FISCAL - FEF**

AL 31 DICIEMBRE DE 2002

febrero de 2003

MONTO ACUMULADO EN EL FONDO DE ESTABILIZACIÓN FISCAL AL CIERRE DEL AÑO FISCAL 2002.

INTRODUCCIÓN

1. El presente informe tiene por finalidad dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo N° 23 del Decreto Supremo N° 039-2000-EF - Reglamento de la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal (Ley N° 27245), el cual establece que antes del 1 de marzo de cada año, el Viceministro de Economía presentará al Ministro de Economía y Finanzas un informe conteniendo el monto de ahorro acumulado en el Fondo de Estabilización Fiscal (FEF) al 31 de diciembre del año anterior.
2. Para ello haremos una breve descripción del contexto macroeconómico del año 2002, el proceso de privatizaciones y las transferencias del Tesoro Público al FEF, los intereses generados y los usos correspondientes, a fin de poder determinar el monto de ahorro acumulado como proporción del PBI.

CONTEXTO MACROECONÓMICO

3. Luego de un período recesivo la actividad productiva a partir del segundo semestre del 2001 inició un proceso continuó de recuperación económica observándose una evolución favorable durante el 2002 en el PBI, el consumo privado, el empleo y la recaudación.
4. En el 2002, el Producto Bruto Interno creció 5,2% con respecto al año anterior, el buen desempeño de la actividad productiva en el año se debió al mejor resultado de las actividades primarias como por las no primarias, especialmente las segundas que lograron un crecimiento de 5,0%, superior en 2,1 puntos porcentuales al proyectado de 2,9%. Las actividades primarias, por su parte, mostraron un comportamiento de acuerdo a lo esperado al crecer 6,4%. En el año a diferencia del 2001 todos los sectores crecieron, especialmente el sector servicios, manufactura y agropecuario.
5. El resultado de la balanza comercial para el año 2002 fue un superávit de US\$ 261,3 millones, alrededor de un 0,5% del PBI, cifra muy superior al año 2001 donde se obtuvo un déficit de US\$ 90,1 millones equivalentes a un 0,2% del PBI. Este resultado es producto de un mayor crecimientos de las exportaciones

respecto a las importaciones.

6. Las exportaciones FOB alcanzaron en el año 2002 los US\$ 7 687,7 millones, superior en 8,2% a las exportaciones del año 2001. Este crecimiento se explica por la expansión de las exportaciones tradicionales que crecieron en 25,5% y de las no tradicionales que avanzaron en 22,4%.
7. Las importaciones FOB en el año 2002 fueron de US\$ 7 426,5 millones, superiores en 3,2% con respecto a las del año 2001. Este avance fue principalmente por las mayores compras de bienes de consumo (11,3%) y de insumos (4,3%), atenuadas por una menor demanda de bienes de capital (-3,6%). Este aumento responde a una recuperación de la demanda interna, específicamente del consumo e inversión privada.
8. El déficit fiscal del año 2002 fue equivalente a 2,3 por ciento del PBI, nivel similar al registrado en el año 2001 y en línea con la meta fiscal establecida en el programa económico. Este resultado es explicado por un resultado primario deficitario en 0,2 por ciento del PBI (ligeramente superior al alcanzado el año anterior), y por el pago de intereses equivalente al 2,1 por ciento del PBI. El déficit fiscal y la amortización de la deuda pública se financió principalmente mediante la colocación de bonos soberanos en el mercado internacional (US\$ 984 millones) y en el mercado doméstico (US\$ 213 millones), créditos de organismos multilaterales (US\$ 625 millones) y por los recursos de la privatización.

PRIVATIZACIONES Y CONCESIONES

9. Durante el año 2002 se continuó con el proceso de privatización, las transacciones realizadas alcanzaron un valor de US\$ 418 millones, de los cuales US\$ 262 millones provinieron de privatizaciones nuevas, US\$ 94 millones por la venta de acciones remanentes y US\$ 62 millones de procesos anteriores. Las mayores transacciones correspondieron a la entrega en concesión de la empresa de transmisión eléctrica ETECEN-ETESUR por la cual el Estado percibió US\$ 259 millones y a la venta de acciones remanentes en EDELNOR por US\$ 94 millones.
10. Mediante licitación pública internacional, la empresa colombiana Interconexión Eléctrica S.A. (ISA) se adjudicó la concesión por 30 años de los sistemas de transmisión eléctrica de la Empresa de Transmisión Eléctrica Centro Norte S.A. (ETECEN) y la Empresa de Transmisión Eléctrica del Sur S.A. (ETESUR). El concesionario tendrá la responsabilidad de la operación, mantenimiento, reparación y modernización de la infraestructura eléctrica existente, así como de la construcción nueva infraestructura para mantener los estándares requeridos
11. A través de Oferta Pública de Venta (OPV) el Estado transfirió al sector privado su

participación (36,45%) que tenía en EDELNOR, los ingresos obtenidos por esta operación (se realizó en 2 tramos) se transfirieron íntegramente al Fondo Nacional de Ahorro Público (Fonahpu) para que sea destinado al pago de las pensiones de jubilación.

TRANSFERENCIAS DE RECURSOS AL FEF E INTERESES OBTENIDOS

12. Los recursos del FEF, de acuerdo a la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal, provienen fundamentalmente del 75 por ciento de los ingresos líquidos de la venta de activos y del 50 por ciento de los ingresos líquidos por concesiones del Estado. Estos recursos tienen carácter de intangibles y pueden ser depositados en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) o en el exterior.
13. Durante el año 2002 las transferencias del Tesoro Público al FEF ascendieron a US\$ 125,82 millones, proveniente básicamente de lo correspondiente a la concesión de ETECEN-ETESUR, por US\$ 118,37 millones.
14. Los depósitos del FEF, obtuvieron intereses por un monto equivalente a US\$ 3,53 millones durante el año 2002.

USOS DE LOS RECURSOS DEL FEF

15. La LPTF permite de manera extraordinaria la utilización de los recursos del FEF: "Cuando en el año fiscal correspondiente se prevea una disminución en los ingresos corrientes de la fuente de financiamiento de recursos ordinarios, expresados como un porcentaje del PBI, mayor en 0.3% (tres décimas del uno por ciento) con respecto del promedio de la misma relación de los últimos (tres) años, ajustados por el efecto de los cambios significativos en la política tributaria. En este caso, se podrán utilizar recursos hasta por el monto equivalente a la disminución de ingresos que exceda el límite de 0.3% del PBI y hasta el 40% de los recursos de dichos fondos. Estos recursos se utilizarán prioritariamente para cubrir gastos de programas focalizados destinados al alivio de la pobreza.." (Artículo 8º de la LPTF).
16. Durante el año 2002 no se utilizaron los recursos del FEF, al no darse las condiciones para su uso que la normatividad vigente contempla. Sin embargo, es preciso señalar que mediante Decreto Supremo N°149-2002-EF (24-Set-2003) se establece que parte de los recursos provenientes del proceso de promoción de la inversión privada en obras públicas de infraestructura y de servicios públicos en ETECEN-ETESUR, serán transferidos al Tesoro Público en pago de los montos correspondientes al servicio de amortización, intereses, comisiones y demás

gastos que ocasionen las operaciones de endeudamiento externo, aprobados por los Decretos Supremos Nos. 035-94-EF y 185-94-EF.

Saldo Acumulado del FEF

17. Teniendo en cuenta que durante el año fiscal 2002, las transferencias de recursos del Tesoro Público al FEF más los intereses ganados ascendieron a US\$ 129,4 millones y no hubo gastos con cargo a este fondo, se concluye que, **el saldo acumulado del Fondo de Estabilización Fiscal, al 31 de diciembre del año 2002, ascendió US\$ 311 806 662,19 (TRESCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS Y 19/100 DOLARES AMERICANOS).**

SALDO DEL FONDO DE ESTABILIZACION FISCAL - FEF

(En miles de US\$)

	2000	2001	2002	Acumulado Al 31-Dic-2002
1. Transferencias del Tesoro Público	97 185.06	168 720.19	125 815.37	391 720.61
Venta de Activos	43.78	163 672.70	7 443.13	171 159.60
Concesiones	97 141.28	5 047.49	118 372.24	220 561.01
2. Intereses	3 080.16	5 471.72	3 534.17	12 086.05
3. Total Ingresos (1) + (2)	100 265.22	174 191.91	129 349.54	403 806.66
4. Usos	0.00	92 000.00	0.00	92 000.00
Resultado FEF (3) - (4)	100 265.22	82 191.91	129 349.54	311 806.66
<i>En % del PBI</i>	<i>0.2%</i>	<i>0.2%</i>	<i>0.2%</i>	<i>0.6%</i>

FUENTE : DGTP-MEF.

18. Finalmente, cabe señalar, que como proporción del PBI, el monto acumulado del FEF al cierre del año 2002 es igual al 0,6%, cifra aún distante al 3,0% establecido como tope en el artículo 7º, numeral 7.2 en la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal.